



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 1 de febrero de 2024

COMUNICACION N° 2024/030

Ref: Ampliación del valor nominal a emitir de la Nota del Tesoro en Unidades Previsionales con cupón - Serie 6, según Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 3 de enero de 2024.

Según Resolución N° 12.797 del 3 de enero de 2024.

El Banco Central del Uruguay, en su calidad de agente financiero de la República y de conformidad con las indicaciones del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica la ampliación del monto total a emitir de la Nota del Tesoro en Unidades Previsionales con cupón, Serie 6, de vencimiento el 20 de julio de 2036, por hasta UP 4.715.000.000 (cuatro mil setecientos quince millones de Unidades Previsionales).

(Las características de dicha Nota del Tesoro se encuentran disponibles en la Comunicación N° 2023/138 del 13 de julio de 2023).

Pablo Costa

Jefe de Departamento
Operaciones Monetarias

(Exp. No. 2024-50-1-00042)